GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 02	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	EDUCACIÓN	FECHA ACTA	viernes, 27 de octubre de 2023
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.5211301	Número Radicado Interno del Contrato:	21072023-1198
Numero de Identificacion del contratista - NIT	900,836,367	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
CONTRATISTA	CORPORACION PYP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica		Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del Contrato:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACION DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGUN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL ENCUENTRO DE DOCENTES AFROCOLOMBIANOS EXPEDICION DE SABERES Y FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS ESTUDIANTILES DE MUSICA. MÓDULO II		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 340.000.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 340.000.000	PÚBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	28-07-2023
	Fecha de Terminación de ejecución	15-12-2023
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500023617	$ 113.333.332		$ 113.333.332	0-0306
VALOR ACTA	$ 113.333.332	$ -	$ 113.333.332	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 340.000.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 226.666.668		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 113.333.332		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ -		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 340.000.000	$ 340.000.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiera el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: DIANA MARIA CARDONA GARCIA
Ordenador del gasto

Firma

Nombre: CARLOS JAIME GALLEGO SEPÚLVEDA
Supervisor (a)

27/10/23

Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRALES

P Y P

NIT. 900.836.367-0

CERTIFICA QUE:

La Corporación no tiene a cargo dentro de su nómina ninguna persona de planta por lo tanto se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, en los últimos 6 meses, en los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Sin embargo, ha sido verificado el pago de seguridad social de los contratistas que tiene la entidad, a fin de que se encuentren al día en dicha obligación.

Para constancia se firma en Manizales a los 27 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

JUAN MARTIN RIVERA MANRIQUE

Representante legal.

CORPORACION P Y P PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES
NIT 900.836.367-0
CR 16 3 46
Tel: (606) 3197355483
Manizales - Colombia
facturaelectronicapyp@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 42

Señores	DEPARTAMENTO DE CALDAS		
NIT	890.801.052-1	**Teléfono**	(606) 8982444 - Ext. 000
Dirección	CL 23 22 45	**Ciudad**	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	26/10/2023, 22:17
Expedición	26/10/2023, 22:22
Vencimiento	25/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	2 Eventos FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS ESTUDIANTILES DE MÚSICA Operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de eventos y/o actividades según las necesidades de la Secretaría de Educación, en el marco de la ejecución de las actividades de bienestar laboral, encuentro de docentes afrocolombianos, expedición de saberes y festival departamental de bandas estudiantiles de música.	2.00	113,333,332.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos m/cte

Total Bruto	113,333,332.00
Total a Pagar	113,333,332.00

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-25 por $ 113,333,332.00

Observaciones:

Facturado en Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764058759581 aprobado en 20231025 prefijo FE desde el número 42 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9319 Otras actividades deportivas Tarifa
CUFE: ccb00fe30ddb67a1e52193c0c19145a7f5fbff9d1d20bbc2fc910e9b49c1c3503f03f70ad893371950967a3714ebd82c

Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

Manizales, 27 de septiembre del 2023

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DE CALDAS
Programa de Bandas Estudiantiles Hernán Bedoya Serna

INFORME MODULO II DE LA SUB REGIÓN MAGDALENA CALDENSE DEL CONTRATO No. 21072023-1198 DEL NUMERO DEL PROCESO LP-SED-001-2023

OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL, ENCUENTRO DE DOCENTES AFROCOLOMBIANOS, EXPEDICIÓN DE SABERES Y FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS ESTUDIANTILES DE MÚSICA.

Se realiza en el municipio de Victoria el 40 festival de bandas estudiantiles de caldas los días 23 y 24 de septiembre sub región Magdalena Caldense con la participación de las siguientes bandas.

BANDAS PARTICIPANTES

La Dorada

Instituto Técnico Alfonso López
Director: Oscar Jhony López Marulanda
Rector- Gerente: Juan Isidro Leguizamón Alfonso
Alcalde: Cesar Arturo Álzate Montes

I.E. GUARINOCITO
Director: Manuel Alejandro Ramírez Bedoya
Rectora- Gerente: Yaqueline Carreño Cruz
Alcalde: Cesar Arturo Álzate Montes

I.E. DORADA
Director: Cristian David Jiménez Becerra
Rectora- Gerente: Olga Lucia Diaz
Alcalde: Cesar Arturo Álzate Montes

I.E. MARCO FIDEL SUAREZ
Director: Nicolas Ríos Cardona
Rector: Julián López Monsalve
Gerente: María Rubiela Galeano Rodríguez
Alcalde: Cesar Arturo álzate Montes

I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Director: Kevin Eduardo Velásquez Rivillas
Rectora-Gerente: Yaneth Roció Plata Chico
Alcalde: Cesar Arturo álzate Montes

Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

	I.E. RENAN BARCO Director: Dubier Cubillos Quimbayo Rector: Esp. Ismael Pérez Suarez Gerente: kleisber Karina Saldaña Ortiz Alcalde: cesar Arturo álzate montes
Norcasia	I.E. SAN GERARDO MARÍA MAYELA Director: Javier Mauricio Quintero Rivera Rector- Gerente: Mg. Leonardo Andrés López Grisales Alcalde: José Jhonatan Manrique
Samaná-Encimadas	I.E. Encimadas banda sonidos de paz Director: Leonardo rico Rector: Roberto Arturo Bedoya Rivas Gerente: Jhon Jairo Orjuela Gordillo Alcalde: Marino Andrés Ocampo Osorio
Samaná	I.E San Agustín Director: Wilder Aleixer Hoyos Bermúdez Rectora-Gerente: Leidy Constanza Calderón Arango Alcalde: Marino Andrés Ocampo Osorio
Samaná	I.E. BERLÍN Director: Cesar Augusto Morales Hernández Rectora- Gerente: Astrid Janeth Salazar Ospina Alcalde: Marino Andrés Ocampo Osorio
Samaná- Florencia	I.E. PIO XII Director: Hoover Aristizábal Jiménez Rectora- Gerente: Fanny Ramírez Ramírez Alcalde: Marino Andrés Ocampo
Samaná- San Diego	I.E. FÉLIX NARANJO Director: Carlos Alberto Osorio García Rectora- Gerente: Flor Mariana Aristizábal Toro Alcalde: Mario Andrés Ocampo Osorio
Victoria- Isaza	I.E. ISAZA Director: Raúl Mauricio Soriano Carranza Rector- Gerente: Mg. Pascual Mora Barrios Alcalde: Elkin Echeverry Buitrago
Victoria- Cañaveral	I. E. Cañaveral Director: lic. Jhonny Fernando Giraldo Moreno. Rector y gerente: Esp. William López santa. Alcalde: Elkin Echeverry Buitrago
Victoria	I. E. San Pablo Director: Henry Barragán. Rector: Angelmira Garces Candamil

Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

Gerente: Ángela Clemencia Quintero Marin
Alcalde: Elkin Echeverry Buitrago

PROGRAMACION OFICIAL

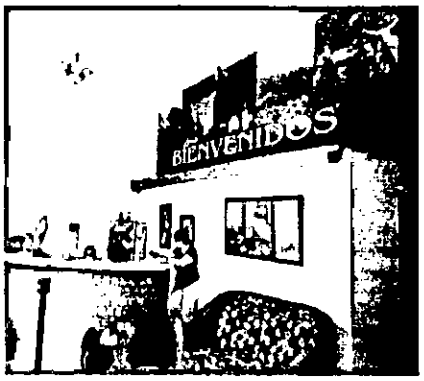
Sábado 23 de septiembre

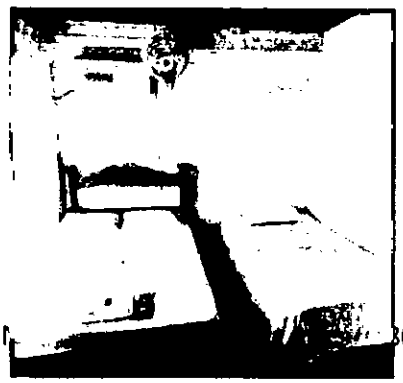
8:00 a.m. a 12:00 p	Llegada de las bandas Participantes al Municipio y Acreditación Lugar: ALCALDIA MUNICIPAL
12:00 p a 2:00 p.m.	Almuerzo para las bandas participantes
11:00 – 12:00 p.m.	Acto cultura.
1:00 p.m.	Reunión de directores y sorteo para las bandas festival Lugar: CASA DE LA CULTURA
2:30 p.m.	Bendición de los instrumentos padre. Palabras de bienvenida del señor alcalde Elkin Echeverry Buitrago
2:45 p.m.	Presentación de las bandas participantes. Lugar: Tarima Principal.
6:00 p.m.	Cena para las bandas participantes
8:00 p.m.	Verbenas de las bandas participantes
9:00 p.m.	Verbenas de las bandas participantes

Domingo 24 de septiembre

7:00 a.m.	Desayuno bandas participantes
10:00 a.m.	Desfile de las bandas participantes
12:00 p	Almuerzo bandas participantes
12:30	Almuerzo Especial, directores, rectores, alcaldes e invitados especiales. Lugar: PESCADERÍA COMVINATT
2:30 p.m.	Actos Protocolarios. Lugar: Tarima Principal
2:45 p.m.	Ronda del tema Show. Lugar Tarima Principal
6:00 p.m.	Cena de las bandas participantes.
7:00 p.m.	Premiación Lugar: Tarima Principal

1. Servicio de hospedaje: Se presto el servicio de hospedaje en el hotel La Juana de Victoria, para los dos presentadores Guillermo Cárdenas, Damaris Alzate, 3 Jurados; Héctor Fabio Torres Cardona, Carlos Mario Henao Castellanos y Jairo Alfonso Machado Pareja; 1 percusionista Cristian Valencia, 1 Ingeniera de Alimentos Valentina Acosta, 1 Veedor Jorge Augusto Arias Orozco.





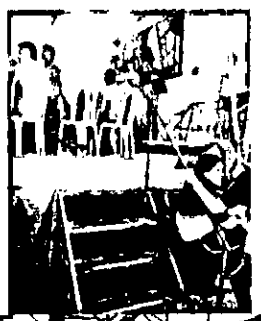

Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

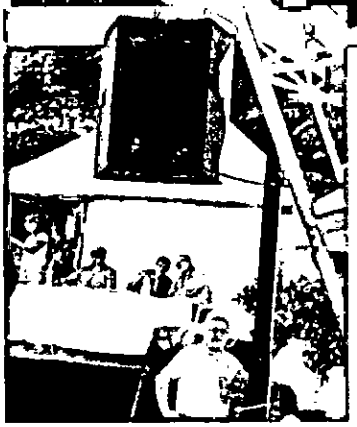
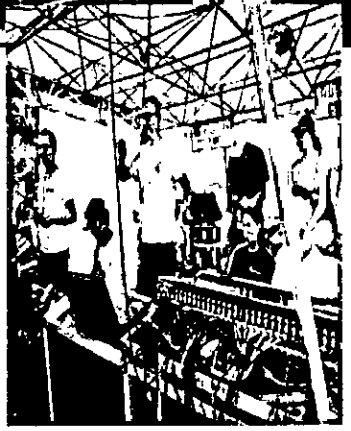
2. Servicio de alimentación desde la cena del viernes 22 de septiembre hasta el desayuno del lunes 25 de septiembre para los dos presentadores Guillermo Cárdenas, Damaris Alzate, 3 Jurados; Héctor Fabio Torres Cardona, Carlos Mario Henao Castellanos y Jairo Alfonso Machado Pareja; 1 percusionista Cristian Valencia, 1 Ingeniera de Alimentos Valentina Acosta, 1 Veedor Jorge Augusto Arias Orozco.



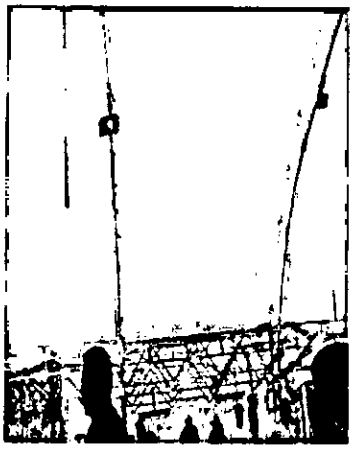


3. TARIMAS: de 10.8mts de boca 12mts de fondo 2 niveles, Tarima 6X3mts para operarios de sonido. Sistema de iluminación 20 reflectores TOTAL LED, Sistema de sonido profesional original ELECTRO VOICE para 3.000 personas

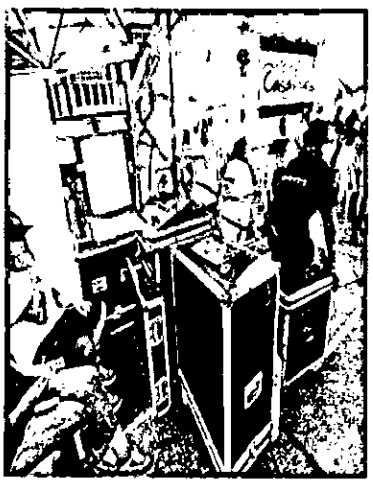




Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales




4. Pantalla 4X3mts P 3.9 Video procesador





5. Afiches de cuarto de pliego

Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

40 FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS ESTUDIANTILES



SUBREGIÓN MAGDALENA CALDENSE
VICTORIA SEPTIEMBRE 23 Y 24 2023

Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

6. Adquisición de Manillas De Seguridad-brazaletes, Escarapelas impresas a full color en cartulina de 8 cm x 11 cm cubiertas con plástico protector y cordón









7. Grabación Video Y Fotografía



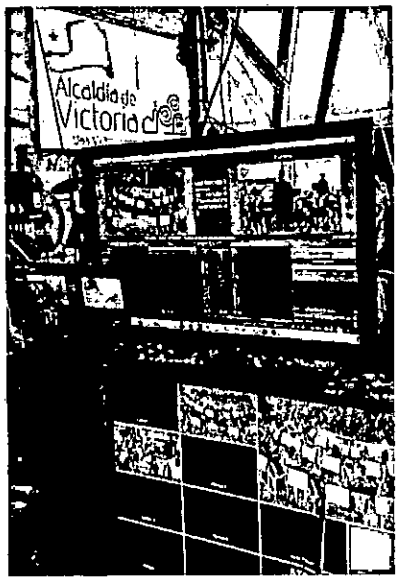


Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales





8. Transmisión Vía Streaming






Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

9. Presentadores: Se contrato a Guillermo cárdenas y Damaris Alzate para la presentación del 40 festival de bandas estudiantiles de caldas en el municipio de Victoria los días 23 y 24 de septiembre.





10. Se contrató para ser jurado de evento al maestro **HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA** acompañado de los maestros **CARLOS MARIO HENAO CASTELLANOS** de Pensilvania y **JAIRO ALFONSO MACHADO PAREJA** de Anserma, ambos miembros del programa departamental de bandas de caldas Hernán Bedoya serna.






Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

11. Veedor: se contrató al señor Jorge Augusto arias Orozco para ser el veedor del evento para ser cumplir el reglamento del festival y del evento.





13. Percusionista: Se contrató al profesional Cristian Valencia.





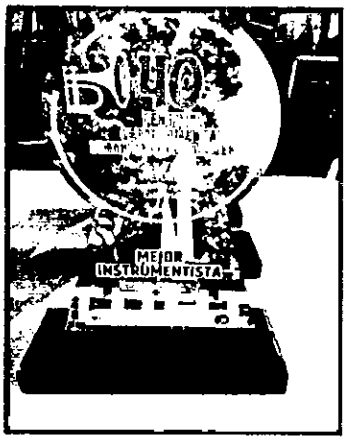
14. Trofeos y Placas







Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales






15. Reconocimientos en efectivo:

1. Se otorgo el premio de la SIMPATIA a la **BANDA SINFONICA DE LA I.E. CAÑAVERAL DE VICTORIA, se ganó 1.000.000 de pesos**

2. Se otorgo el premio como MEJOR INSTRUMENTISTA DE CUERDAS FROTADAS Al contrabajo al joven JUAN **ESTEBAN GONZÁLEZ RUEDA** de la **BANDA SINFÓNICA I.E. SAN AGUSTIN DE SAMANÁ, se ganó 500.000 pesos.**

3. Se otorgo el premio como MEJOR INSTRUMENTISTA DE PERCUSIÓN en los timbales y batería al joven **PAULO SEBASTIÁN CAÑÓN HENAO** de la **BANDA SINFÓNICA DE LA I.E. SAN AGUSTÍN DE SAMANÁ, se ganó 500.000 pesos.**

4. Se otorgo el premio como MEJOR INSTRUMENTISTA DE MADERAS a la flauta a la niña **NIKOL VALERIA CARDONA BURITICA** de la **BANDA SINFÓNICA I.E. BERLÍN DE SAMANÁ, se ganó 500.000 pesos.**

5. Se otorgo el premio como MEJOR INSTRUMENTISTA EN BRONCES a la Tubista **MARÍA JOSÉ LÓPEZ MILLÁN** de la **BANDA SINFÓNICA DE LA I.E. CAÑAVERAL DE VICTORIA, se ganó 500.000 pesos.**

6. Se otorgo el premio al **MEJOR DIRECTOR** al maestro **MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ BEDOYA** de la **BANDA SINFÓNICA I.E. GUARINOCITO DE LA DORADA, se ganó 1.000.000 de peso**

Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales









CALLE 52 No. 22- 70 LA LEONORA 3147780662

Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales





Atentamente,

JUAN MARTIN RIVERA MANRIQUE

Representante legal.

CALLE 52 No. 22- 70 LA LEONORA 3147780662

Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

Manizales, 27 de septiembre del 2023

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DE CALDAS
Programa de Bandas Estudiantiles Hernán Bedoya Serna

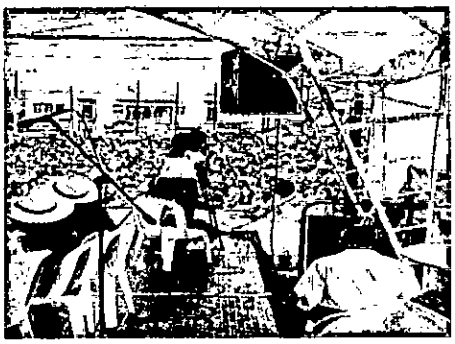
INFORME MODULO II DE LA SUB REGIÓN ALTO OCCIDENTE DEL CONTRATO No. 21072023-1198 DEL NUMERO DEL PROCESO LP-SED-001-2023.

OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL, ENCUENTRO DE DOCENTES AFROCOLOMBIANOS, EXPEDICIÓN DE SABERES Y FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS ESTUDIANTILES DE MÚSICA.

Se realiza en el municipio de Riosucio el 40 festival de bandas estudiantiles de caldas los días 9 y 10 de septiembre sub región alto occidente con la participación de las siguientes bandas.

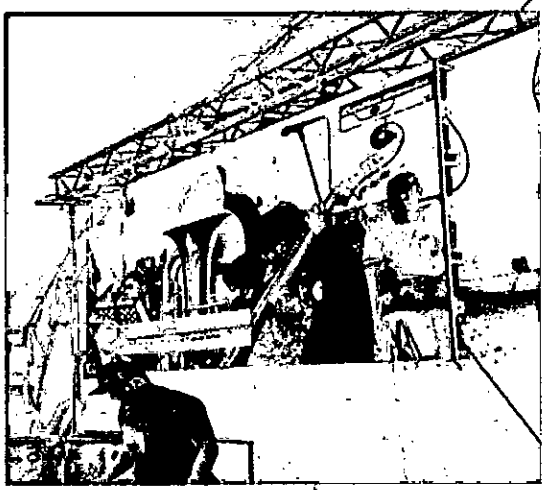
La Merced	I.E. Monseñor Antonio José Giraldo Gómez Director: Jemison Gallego Alzate Rector: Jesús Antonio Martínez Márquez Alcalde: Javier Adrián Salazar Colorado
Marmato	I.E. Marmato Director: John Eric Zambrano Valencia Rectora- Gerente: Esperanza Valencia Monzón Alcalde: Carlos Yesid Castro Marín
	I.E. General Ramón Marín De San Juan De Marmato Director: Nelson Castaño Obando Rector: Rutber Alexis Suárez Quintero. Gerente: Maria Lucelly Arrubla. Alcalde: Carlos Yesid Castro

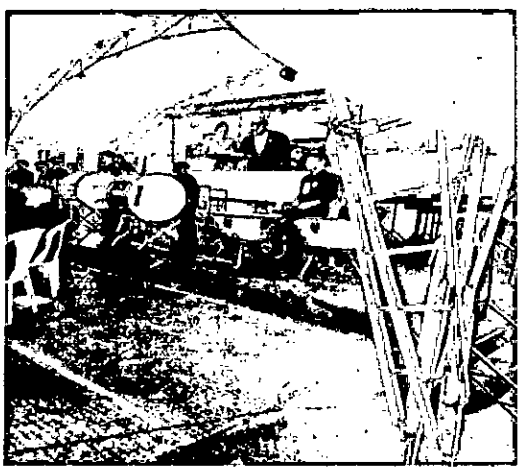
Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales



4. Pantalla 4X3mts P 3.9 Video procesador









Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

40

FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS ESTUDIANTILES



RIOSUCIO SEPTIEMBRE 9&10 2023

Subregión Alto Occidente

Gobernación de CALDAS · Secretaría de EDUCACIÓN · Primero Caldas · Alcaldía Municipal Riosucio · Creada de nuevo · MUSICAL CEDAR · Corporación Redentorista · Victoria · Cumpliendo Sueños

Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

5. Adquisición de Manillas De Seguridad-brazaletes, Escarapelas impresas a full color en cartulina de 8 cm x 11 cm cubiertas con plástico protector y cordón





6. Grabación Video Y Fotografía

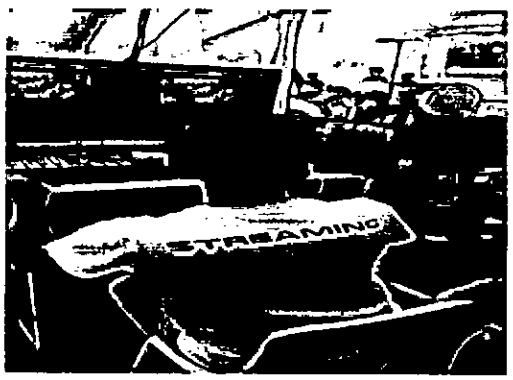


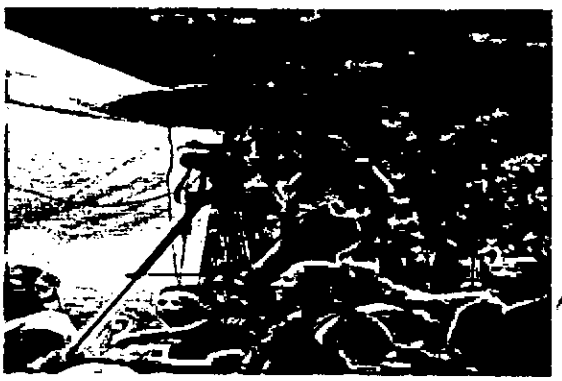




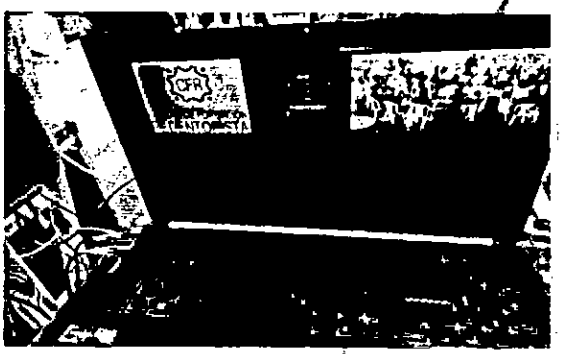
Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

7. Transmisión Vía Streaming

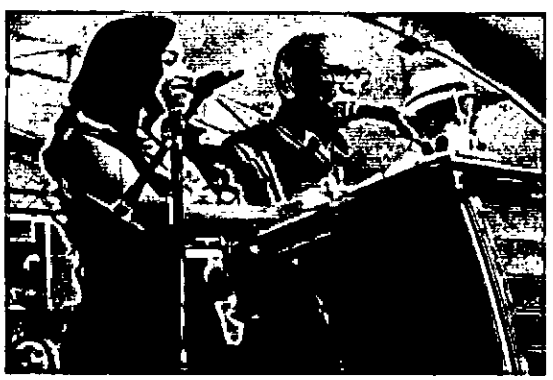






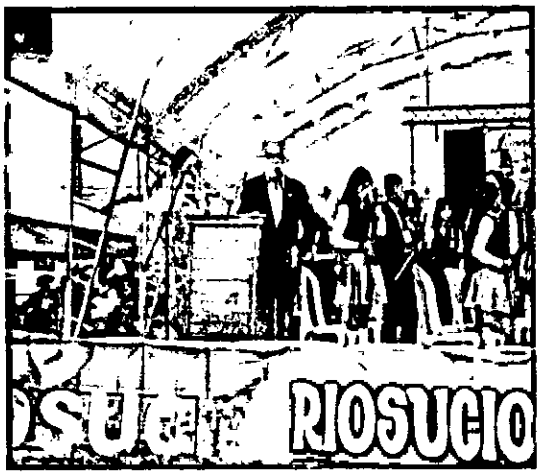


8. Presentadores: se contrató a Guillermo cárdenas y Damaris alzate para la presentación del 40 festival de bandas estudiantiles de caldas en el municipio de Riosucio los días 9 y 10 de septiembre.



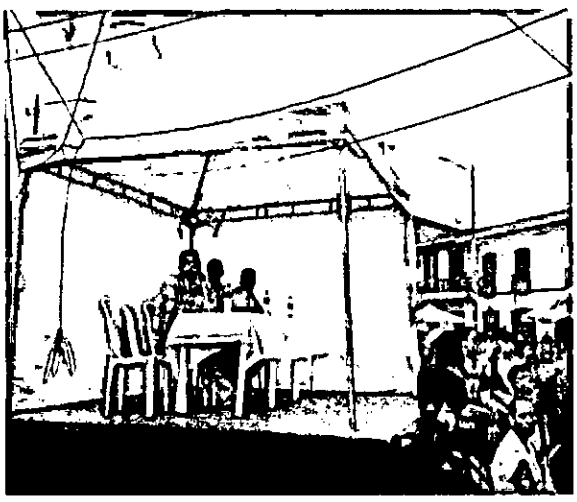


Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales





9. Se contrata para ser jurado al maestro Sebastián Gil Armas acompañado de los maestros Marino Escobar arias de la banda sinfónica de aranzazu y John Alexander Ocampo Llanos de la Banda sinfónica de Neira (Clo Rosario) del programa departamental de bandas de caldas Hernán Bedoya serna.







Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

10. Veedor: se contrata a Jorge Augusto arias Orozco para ser el veedor del evento para hacer cumplir el reglamento del festival y del evento.





11. Se contrata a la señora Valentina Acosta, con tarjeta profesional número 051062-0507271 como ingeniera de alimentos para el municipio de Riosucio.



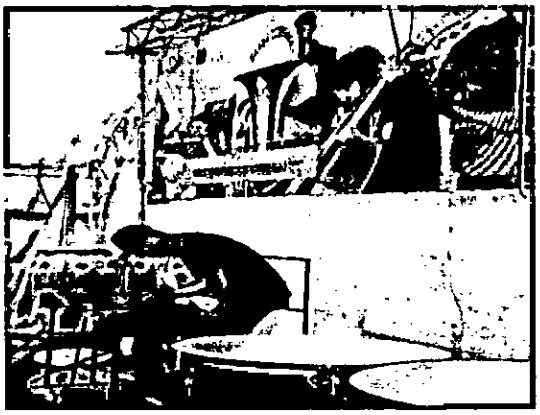
CA 0662

Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales

12. Percusionista Profesional: Se contrata al profesional Cristian Valencia.

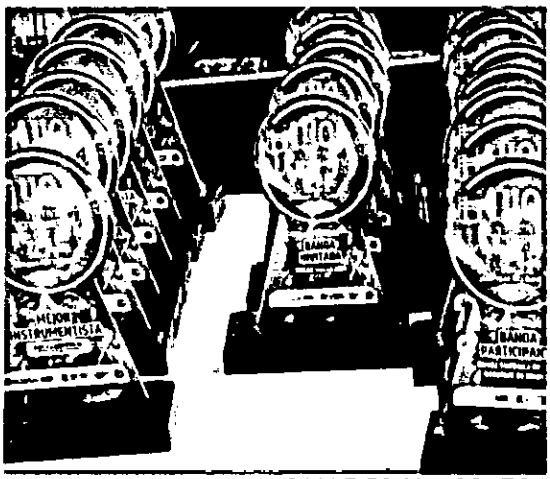


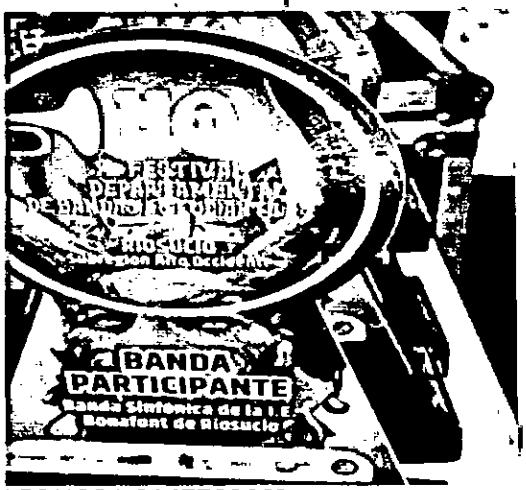




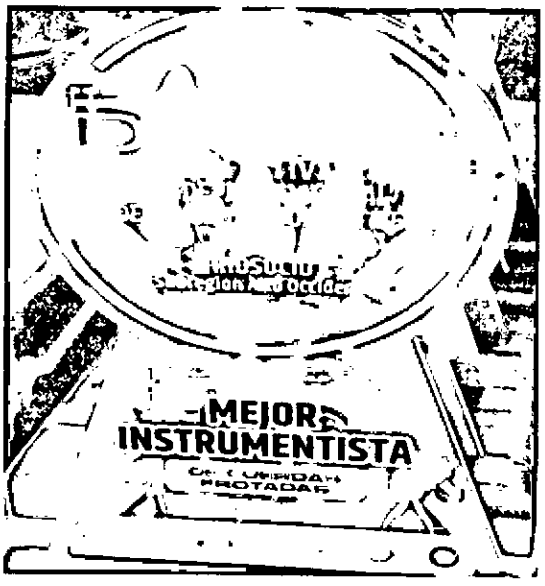


13. Trofeos y Placas





Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales









Corporación PyP
Programas y proyectos Integrales

14. Reconocimiento en efectivo.

1. Otorgar el premio de la SIMPATIA a la **BANDA SINFONICA DE LA I.E. SAN JERÓNIMO DE RIOSUCIO, SE GANA UN 1.000.000 DE PESOS**

2. Otorgar el premio como MEJOR INSTRUMENTISTA DE CUERDAS FROTADAS a los violonchelos de la **BANDA SINFÓNICA I.E. RIOSUCIO DE RIOSUCIO, SE GANA 500.000 PESOS.**

3. Otorgar el premio como MEJOR INSTRUMENTISTA DE PERCUSIÓN en las Placas el joven **ROBINSON ALEJANDRO SALAS REYES** de la **BANDA SINFÓNICA DE LA I.E. SUPIA GANA 500.000 PESOS.**

4. Otorgar el premio como MEJOR INSTRUMENTISTA DE MADERAS al clarinetista **JULIO EMANUEL CASTAÑADA** de la **BANDA SINFÓNICA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN DE RIOSUCIO, SE GANA 500.000 PESOS.**

5. El jurado calificador quiere resaltar el trabajo de toda una sección de metales, pero decide Otorgar el premio como MEJOR INSTRUMENTISTA DE BRONCES **A LOS LIDERES DE CADA UNA DE LAS CUERDAS QUE CONFORMAN ESTA SECCION,** el premio es para: Santiago Gañan (Trompetista), Samuel Salazar (Trombonista), Manuel Santiago Diaz (Cornista), Brahyan Stiven Hernandez (Eufonista) y James Leonardo Henao (Tubista) de la **BANDA SINFÓNICA DE LA I.E. RIOSUCIO DE RIOSUCIO y GANA 500.000 PESOS.**

6. Otorgar el premio al **MEJOR DIRECTOR** al maestro **CARLOS ARIEL GAÑAN** de la **BANDA SINFÓNICA I.E. SAN JERONIMO SE GANA UN 1.000.000.**





Corporación PyP
Programas y proyectos
Integrales









Atentamente,

JUAN MARTIN RIVERA M.

Representante legal.

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	EDUCACIÓN
UNIDAD O GRUPO:	CALIDAD EDUCATIVA
FECHA INFORME:	27-10-2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	21072023-1198				
CONTRATISTA	CORPORACION PYP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES				
OBJETO DE CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACION DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES SEGUN LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL ENCUENTRO DE DOCENTES AFROCOLOMBIANOS EXPEDICION DE SABERES Y FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE BANDAS ESTUDIANTILES DE MUSICA. MÓDULO II				
POBLACIÓN BENEFICIADA	MUNICIPIOS E INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON BANDAS SINFÓNICAS ADSCRITAS AL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE BANDAS DE CALDAS "HERMAN BEDOYA SERNA"				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MUNICIPIOS DE SALAMINA, BELALCAZAR, PALESTINA, RIOSUCIO, PENSILVANIA Y VICTORIA				
VALOR:$	$ 340.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	5 Meses	FECHA INICIACIÓN	28-07-2023	FECHA. TERMINACIÓN	15-12-2023

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Realización del XL Festival Departamental de Bandas Sinfónicas en los municipios de Salamina, Belalcazar, Palestina, Riosucio, Pensilvania y Victoria.	A la fecha del presente informe, se han desarrollado los seis festivales subregionales de bandas que corresponden a la versión número 40, en los municipios de Salamina, Belalcazar, Palestina, Riosucio, Pensilvania y Victoria, todos y cada uno de los eventos realizados han estado a la altura de lo solicitado y exigido en los pliegos presentados, el operador ha cumplido al detalle con todas las condiciones técnicas relacionadas en cada uno de los municipios visitados por el programa, colmando las expectativas de las comunidades de cada uno de los pueblos mencionados, generando no solo un tejido social que se ha convertido en referente nacional sino también dinamizando la economía de los municipios sedes, la programación se ha llevado según lo planeado en todos y cada uno de los municipios, partiendo desde la adecuación de los escenarios, armado de tarimas, reservas hoteleras, alimentación del equipo de trabajo,	90%

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

	jurados y presentadores, acreditación y pólizas para cada uno de los participantes, publicidad y premiación así como los reportes e informes de cada una de las actividades.	

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 02, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS JAIME GALLEGO SEPÚLVEDA
FIRMA	